

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de julio de 2016.

ORDEN No.: LG/0401/0072/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA • CAMBIO DE CUATRO BUJÍAS DE IGNICIÓN • CAMBIO DE CABLE DE ACELERADOR • CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIO DE ESFERAS DE SUSPENSIÓN • CAMBIO DE POLVERAS INTERNAS DE FLECHAS • CAMBIO DE POLVERAS EXTERNAS DE FLECHAS • CAMBIO DE GRASA A PUNTAS DE FLECHAS • CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER • CAMBIO DE TAPONES METÁLICOS DEL BLOCK 	NO APLICA	\$ 240.00	\$ 240.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 24.00	\$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 9.50	\$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	JAKO/ JAPÓN	\$ 4.50	\$ 4.50
			4	UNIDAD	BUJÍAS DE IGNICIÓN	DENSO/ JAPÓN	\$ 3.75	\$ 15.00
			1	UNIDAD	CABLE DE ACELERADOR	NAVCAR/ COLOMBIA	\$ 26.00	\$ 26.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	B.G.F./ KOREA	\$ 28.25	\$ 56.50
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO/ KOREA	\$ 65.00	\$ 130.00
			2	UNIDAD	ESFERAS DE SUSPENSIÓN	555/ JAPÓN	\$ 56.25	\$ 112.50
			2	UNIDAD	POLVERAS INTERNAS DE FLECHAS	5'826/ JAPÓN	\$ 16.00	\$ 32.00
			2	UNIDAD	POLVERAS EXTERNAS DE FLECHAS	5'826/ JAPÓN	\$ 18.00	\$ 36.00

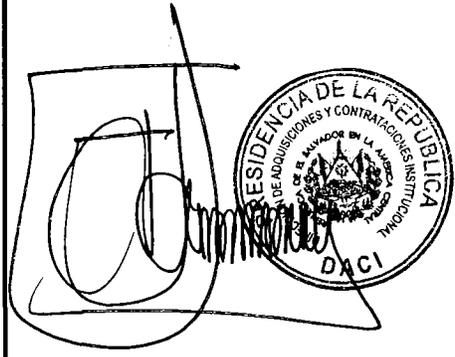
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS DE PUNTAS DE FLECHA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 6.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	TERADA/ JAPÓN	\$ 18.00	\$ 18.00
			8	UNIDAD	TAPONES METÁLICOS DE BLOCK	TERADA/ JAPÓN	\$ 15.00	\$ 120.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 835.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA XL, AÑO 1991, PLACAS N-11180 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0017; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.</p>	REFERENCIA:
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0046(13-06-2016)</p>
	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2016</p>

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		<p>JEFE UFI</p>
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	HECHO POR: PEGI REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: LG/0401/0072/2016